



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Catorce de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00949-00

En atención al escrito enviado por la apoderada de la parte actora, allegado por medio de correo electrónico el 10 de agosto de 2020 mediante el cual la togada informa que procederá con el envío de la notificación al demandado GONZALO VILLEGAS QUIROZ, al correo electrónico informado en el escrito de la demanda, sin que a la fecha evidencie de su realización, se requiere a la memorialista para que aporte las constancias de haber sido ejecutada la notificación personal por medio electrónico.

Lo anterior, previo a la designación de nombramiento de curador Ad-Lítem.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 081**  
fijado hoy **18 DE MAYO DE 2021**

AMUNERAVA